

## NOTA DE PRENSA

### **La CNMC incoa expediente sancionador contra Vaillant y Saunier Duval por prácticas restrictivas en la prestación de servicios técnicos**

**Madrid, 25 de mayo de 2018** - La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)) ha incoado un expediente sancionador contra las sociedades Vaillant SL y Saunier Duval Dicosa SAU por posibles prácticas restrictivas de la competencia en la prestación de servicios de asistencia técnica.

En concreto, la posible conducta anticompetitiva consistiría, en primer lugar, en una limitación a los servicios de asistencia técnica independientes para atender pedidos solicitados por clientes situados en territorios fuera de los asignados bajo régimen de exclusividad por Vaillant y Saunier Duval Dicosa y, en segundo lugar, en la fijación de precios de dichos servicios de asistencia técnica oficial.

La investigación se ha iniciado tras recibir un escrito a través del buzón de colaboración de este organismo, en el que se ponían en conocimiento de la CNMC dichas prácticas.

A la vista de la información disponible, la CNMC considera que existen indicios racionales de una infracción del artículo 1 de la Ley 15/2007 de 3 de julio de Defensa de la Competencia. En concreto, por conductas restrictivas de la competencia en el ámbito de la prestación de los mencionados servicios de asistencia técnica.

La incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación. Se abre ahora un periodo máximo de 18 meses para la instrucción del expediente y para su resolución.

La CNMC tiene un buzón de colaboración ciudadana para detectar conductas ilícitas en los mercados. Este [enlace](#) facilita la presentación de información sin necesidad de presentar una denuncia formal sobre los hechos que conoce. La identidad de la persona que aporta la información no queda registrada salvo que se rellene las casillas correspondientes del formulario.

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC*

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*